

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 10 de diciembre de 2015, por la que se dispone el cese de don Francisco José Balufo Ávila como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, designado por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad. (BOJA núm. 242, de 16.12.2015).*

Advertidos errores en la Orden de 10 de diciembre de 2015, por la que se dispone el cese de don Francisco José Balufo Ávila como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, designado por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 242, de 16 de diciembre de 2015, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. En el título de la Orden, donde dice «...designado por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.», debe decir «...nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.».

Segundo. En la parte expositiva, donde dice «...artículo 21.1.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades...», debe decir «...artículo 23.1.d) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades...».

Tercero. En el artículo 1, donde dice «...designado por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad...», debe decir «...nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía...».